**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N° ÍTEM** | **DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** |
| 1 | Bloqueador solar (Protector solar) | Pza. | 175 |

1. **CARACTERÍSTICAS**

|  |
| --- |
| **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN** |
| **BLOQUEADOR SOLAR (PROTECTOR SOLAR)**  Factor de protección solar FPS 50  Presentación de 190gramos  Antioxidante  Con vitaminas A,C y E  Hipoalergénico, no grasosos, fragancia imperceptible  La fecha de vigencia debe ser de al menos 18 meses a partir de la entrega del producto. |
| **PLAZO DE ENTREGA** |
| **3 DÍAS HÁBILES** a partir de la recepción de orden de compra pudiendo ser menor de acuerdo al proponente. |

1. **CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA ENTREGA DEL BIEN**

|  |
| --- |
| **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES** |
| Todos los Ítems deben ser entregados en almacenes de YPFB Redes de Gas Cochabamba, ubicadas entre Av. Rafael Pabón esq. C. Viloma. |
| **FORMA DE PAGO** |
| Pago contra entrega, El pago será realizado vía SIGEP, para lo cual la empresa adjudicada emitirá factura a nombre de Y.P.F.B. con número de NIT 1020269020. |
| **FACTURACIÓN** |
| La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos consignando el Número de Identificación Tributaria (NIT) 1020269020.  Se deberá facturar al momento de la entrega de los bienes conforme lo establecido en el Contrato/Orden de Compra, sin deducir las multas ni otros cargos.  El proponente adjudicado (persona natural o jurídica o sociedad accidentada) deberá(n) presentar el reporte Consulta de Padrón en original emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales. |
| **TRIBUTOS** |
| El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior. |
| **MULTAS** |
| El porcentaje de multas a aplicar será del 1% por día de retraso en caso de incumplimiento en el plazo de entrega. |
| **DISPOSICIONES AMBIENTALES:**  **EMBALAJE** |
| Los accesorios serán entregados con la menor cantidad de embalajes posible que garantice la conservación de los mismos.  Los embalajes de los bienes requeridos deben ser de material reciclado, reciclable o reutilizable. Si por las características del bien o material, el embalaje no pudiera ser de este material, la empresa oferente deberá aclararlo al momento de realizar la oferta correspondiente.  En el caso de las sustancias peligrosas, las mismas deben estar señalizadas según indica su Hoja de Seguridad, la normativa nacional e internacional aplicable. |
| **MANUALES** |
| Sí por el uso de los bienes o materiales requeridos existe el riesgo de generación de residuos peligrosos (envases de sustancias peligrosas, etc.), la empresa oferente debe proveer información sobre las alternativas de tratamiento y/o disposición final a nivel local, departamental o nacional.  Sí los envases de todos los bienes o materiales requeridos, se fueran a constituir en residuos peligrosos. La empresa Contratista deberá prever el mecanismo para recoger la misma cantidad de envases de YPFB a fin de realizar su tratamiento o disposición final correspondiente. Luego de dicha recolección el Contratista debe emitir el correspondiente certificado de trazabilidad. Este documento será requisito indispensable para la ejecución del pago. |
| **ASPECTOS NORMATIVOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA EMPRESAS CONTRATISTAS DE YPFB** |
| La Empresa adjudicada de la provisión de **“BIENES”** deberá cumplir con los estándares de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de YPFB.   1. **ASPECTOS GENERALES:**   Para los procesos de contratación de bienes; en caso de que los mismos sean recibidos directamente en los almacenes de YPFB; no aplica una cláusula específica de SMS.  Excepto lo establecido en adelante:   1. **RECOMENDACIONES:**   Para las tareas complementarias de entrega de bienes en los almacenes de YPFB, Unidad Solicitante a través de las Comisiones de Recepción y la Unidad SMS, deberán coordinar con la empresa Contratista a efectos de prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y afectaciones al medio ambiente.   * 1. En caso de manipulación de bienes y materiales dentro de las instalaciones de YPFB; se deberán verificar las condiciones del sistema de izaje de cargas (cables, eslingas, estrobos, y otros elementos necesarios para este fin).   2. En caso de la entrega de equipos eléctricos y/o electrónicos, se recomienda verificar las condiciones de suministro eléctrico en el equipo y en el lugar de la entrega, a fin de evitar daños en los mismos y al sistema eléctrico del lugar al momento de la instalación o pruebas, y para evitar accidentes personales debido a descargas eléctricas por mala manipulación de los equipos.   3. Las tareas complementarias para la entrega de bienes/equipos/materiales/montaje, deberán ser coordinadas con el personal de SMS de la Unidad Solicitante, en estricto cumplimiento de la normativa vigente y las políticas de Seguridad Industrial de YPFB. |